

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

*Acuerdo de 29 de febrero de 2024, de la Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Granada, por el que se da publicidad a la resolución de autorización ambiental unificada del proyecto de cierre línea eléctrica, en los términos municipales de Íllora y Pinos Puente (Granada). (PP. 350/2024).*

Conforme a lo previsto en el artículo 31.7 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, en virtud de la competencia atribuida en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se hace pública Resolución de 2 de noviembre de 2022, de la Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible de Granada, por la que se otorga autorización ambiental unificada a E-Distribución Redes Digitales, S.L.U., para el proyecto de cierre LAMT (20 kV) Sierra\_SU-Fuente\_VAQ y Petra-Regidor, tramo entre apoyos A601039 y A649573, sita en Parajes El Chaparral, Daimuz Bajo y La Loma, en los tt.mm. de Íllora y Pinos Puente (Granada) (Expte. AAU/GR/025/20).

El contenido íntegro de la resolución estará disponible en la web de la Consejería de Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, a través de la url <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/servtc1/AAUo/>

Granada, 29 de febrero de 2024.- El Delegado, Manuel Francisco García Delgado.